



Resolución Rectoral

N° 0055-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 044-VA-2023-UNI de fecha 12 de enero de 2023 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Fe de Erratas de la **Resolución Rectoral N° 2672-2022-UNI** de fecha 22 de diciembre de 2022 del docente MAÑUICO VIVANCO, JERVER ELIO (ITEM 20 del Artículo único de la Parte Resolutiva) en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 212. **Revisión de oficio.**

Artículo 212: Rectificación de errores

212.1. Los errores material y aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

DICE:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN
20	MAÑUICO VIVANCO, JERVER ELIO	DCB1	32

DEBE DECIR:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN
20	MAÑUICO VIVANCO, JERVER ELIO	DCA1	32

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General